

## ***LAS ESTRUCTURAS PRONOMINALES DE INCIDENCIA LÉXICA EN ESPAÑOL: BASES PARA UN DICCIONARIO MULTILINGÜE***

**José Ramón HEREDIA**  
JoseRamon.Heredia@uclm.es  
**Universidad de Castilla-La Mancha**

### ***Resumen***

*El trabajo que aquí presentamos se enmarca dentro de un proyecto más amplio de investigación que nos ocupa desde hace algún tiempo y del que hemos ido dando noticia y anticipando resultados a través de diversos cauces de comunicación científica. El objetivo y punto de mira inicial, como se desprende del título son las estructuras pronominales de la lengua española*

*Palabras clave: estructuras pronominales, pronominalidad, análisis contrastivo*

### **Introducción**

El trabajo que aquí presentamos se enmarca dentro de un proyecto más amplio de investigación que nos ocupa desde hace algún tiempo y del que hemos ido dando noticia y anticipando resultados a través de diversos cauces de comunicación científica; se trata de la elaboración de una obra que titulamos *Las estructuras pronominales del español: guía y análisis contrastivo (portugués, italiano, francés, alemán e inglés)*<sup>1</sup>, cuyo objetivo y punto de mira inicial, como se desprende del título –de la obra y del presente trabajo– son las estructuras pronominales de la lengua española, lo que supone que la comparación que tratamos de llevar a cabo, independientemente de su valor y utilidad intrínsecas, va a servir como criterio adicional para el análisis de la materia en esa lengua, al tiempo que va a requerir dicho análisis como premisa fundamental. No vamos a entrar sin embargo aquí, por razones de espacio, en cuestiones puramente contrastivas, limitándonos pues al español, a la justificación de un diccionario de sus estructuras pronominales y a la explicación de sus planteamientos generales.

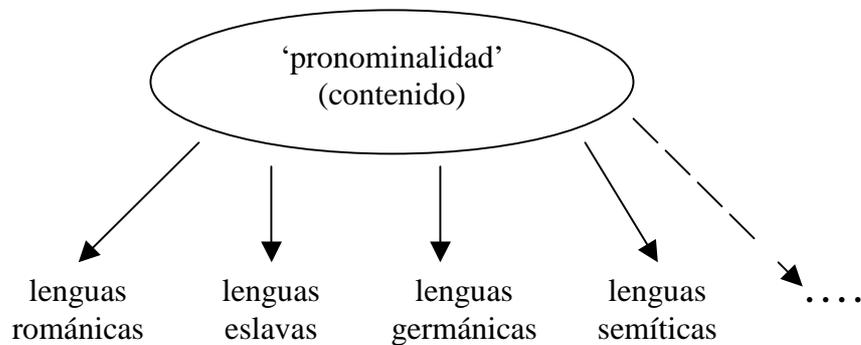
Pero, aunque vayamos ahora a dejar de lado las comparaciones estrictas, conviene que digamos algo acerca del carácter contrastivo, tanto

---

<sup>1</sup> Se trata de un proyecto interdepartamental en el que, bajo la dirección de José Ramón Heredia (Filología Hispánica), colaboran profesores de la Universidad de Castilla-La Mancha (en su mayoría), pertenecientes a las distintas áreas lingüísticas tratadas.

del proyecto en general como del diccionario multilingüe que es objeto del presente trabajo. Partimos de la base (hipótesis) de que las estructuras pronominales constituyen uno de los aspectos idiosincrásicos de la lengua española, pero no tanto por su exclusividad -el procedimiento es compartido de un modo semejante por el resto de las lenguas románicas y se da asimismo en lenguas germánicas, eslavas...- cuanto por el grado de desarrollo que alcanzan y las posibilidades expresivas que permiten. Esto, que trataremos de hacerlo ver en las páginas que siguen, representa una fuente de dificultad en su aprendizaje. De ahí la finalidad y enfoque fundamentalmente didácticos que otorgamos a nuestro proyecto, que pretende convertirse en una obra de referencia, una guía descriptivo-didáctica que proporcione criterios realistas y claros para la identificación y comprensión de las estructuras pronominales del español. Y de ahí también el recurso a la comparación lingüística. El marco comparativo que proponemos con el portugués, italiano, francés, alemán e inglés nos va a permitir comprobar precisamente el grado de peculiaridad de los usos pronominales del español, al tiempo que cumple su propia función didáctica, “aplicada”, en ámbitos como la enseñanza del E/LE a aprendices de esas otras lenguas (y viceversa, de esas otras lenguas a aprendices españoles) o en el de la teoría y práctica de la traducción. Por lo demás, constituye la principal novedad del proyecto, lo que viene a reforzar su pertinencia y utilidad.

Así pues, descripción -por un lado- y análisis contrastivo -por otro- conforman las dos facetas interrelacionadas de un proyecto con vocación de aplicabilidad, que aspira a conjugar rigor analítico con una explicación clara de los hechos que suministre pautas precisas de aprendizaje, rehuyendo tanto los enfoques puramente teóricos o formalistas, que a veces subordinan la realidad a los propios modelos teóricos, cuanto la excesiva simplificación de la realidad con propósitos didácticos. Hay que subrayar que es el español el punto de partida y eje de nuestro estudio, de modo que la labor descriptiva representa la base de la comparación, del análisis contrastivo ulterior, pues no concebimos éste, a partir de una categoría genérica ‘pronominalidad’ e indagando sobre su forma de expresión en las distintas lenguas comparadas, sino que, partiendo del español, definimos el marco de referencia de la pronominalidad en esta lengua (¿qué se expresa en español pronominalmente?) y tratamos de ver las correspondencias o discrepancias con las otras lenguas, de mostrar cómo se expresa eso en esas otras lenguas. En este sentido, no hacemos gramática contrastiva propiamente dicha, como podríamos representar en el siguiente esquema:

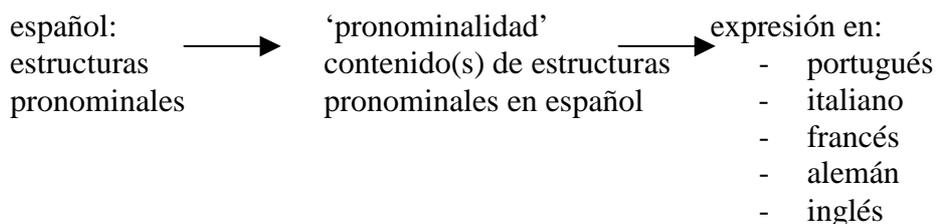


En efecto, además de partir del contenido (digamos, en abstracto), un planteamiento comparativo-tipológico nos habría llevado a incorporar cuando menos lenguas como las eslavas; un enfoque de tipo filológico-historicista aconsejaría que nos circunscribiéramos al ámbito románico (e incluir más lenguas en la nómina: catalán, rumano<sup>1</sup>...). Pero todo esto excede nuestros intereses inmediatos. Como venimos reiterando, la finalidad de nuestro estudio es fundamentalmente didáctica, por lo que hemos optado por comparar el español con lenguas del entorno político-cultural (que, además, desde un punto de vista práctico, pudiéramos manejar), lo que supone un alto porcentaje de aprendices de E/LE con alguna de esas lenguas como L1, a lo que se añade la alta probabilidad de que cualquier aprendiz ajeno a ese entorno conozca alguna de dichas lenguas (inglés o francés, p.e.). Por lo demás, tenemos una representación suficiente que satisface unas mínimas exigencias comparativas: lenguas románicas (portugués, italiano, francés) que se muestran semejantes al español en usos pronominales (pero no en el “alcance” de los mismos; v. nota 2 ) y lenguas germánicas que, como el inglés, desconocen el procedimiento gramatical (pero no, claro es, el “contenido”) o que, como el alemán, poseen la estructura pero se rigen por reglas gramaticales distintas de las de las lenguas románicas. En fin, la adopción del español como punto de partida es consistente con nuestras hipótesis de trabajo: la pronominalidad es un rasgo idiosincrásico de dicha lengua, que va más lejos que el resto en variedad y riqueza de usos, de modo que el marco inicial de la comparación queda suficientemente, ampliamente

---

<sup>1</sup> La lengua rumana muestra una gran afinidad con el español en cuanto a sus estructuras pronominales, mucho mayor que, por ejemplo, el francés o el italiano. Las diferencias se hallan, sin embargo, en lo que se refiere a las que llamamos “de incidencia léxica” (v. siguiente apartado), objeto específico de este trabajo. Hay aquí un campo de indagación de enorme interés al que nos gustaría asomarnos. Por eso, desde este foro, hacemos un llamamiento a la colaboración lingüística hispano-rumana.

garantizado, y podemos seguir así la pauta que representaríamos del siguiente modo:



Se trata de un planteamiento mucho más modesto, cuyos resultados, no obstante, pueden proporcionar una base empírica, un valioso corpus de datos para la comparación lingüística.

Dentro del proyecto, el diccionario viene a ser una especie de apéndice o parte final, que, sin embargo, goza de cierta independencia o entidad propia –lo que nos permite tratarlo por separado-, y por otro lado, constituye la principal razón de ser del propio proyecto, que queda configurado del modo siguiente:

ESTUDIO GENERAL
I
<i>Las estructuras pronominales en español</i>
(“guía”)
Capítulos dedicados a las estructuras pronominales del español (clasificación y descripción-explicación de los distintos tipos)
II
<i>Análisis contrastivo</i>
Comparación entre el español y cada una de las cinco lenguas del proyecto: español-portugués, español-italiano, español-francés, etc.
DICcionario
<i>Diccionario multilingüe de estructuras pronominales del español</i>
Registro y explicación de EE PP de incidencia léxica con su equi- valencia en las distintas lenguas

Precedido, como se ve, de un *estudio general*, subdividido a su vez en una parte descriptiva (“guía”) y una contrastiva, hay que

apresurarse a decir que el registro-diccionario no lo es de (*todas*) *las estructuras pronominales del español*, sino de cierto tipo de ellas, muy característico de nuestra lengua, las que llamamos –como también puede verse en el esquema- *de incidencia léxica*. Para este tipo de estructuras el diccionario no sirve sólo de elemento de consulta, sino que se revela como un instrumento descriptivo imprescindible, a lo que contribuye también su condición de multilingüe (en cuanto la equivalencia semántica –pronominal o no- que proporcionamos en las otras lenguas coadyuva a la identificación de la estructura en cuestión y a perfilar su sentido).

En lo que sigue, vamos a ocuparnos de este diccionario multilingüe, de su naturaleza, criterios de confección y demás fundamentos teórico-metodológicos; vamos a examinar, de acuerdo con el título de la presente exposición, las bases y premisas *para un diccionario multilingüe de estructuras pronominales del español*. Y lo haremos centrándonos en su materia-objeto: el tipo de estructuras que va a registrar, analizar y explicar.

### **Las estructuras pronominales de incidencia léxica**

Como venimos indicando, nuestro diccionario tiene por objeto un tipo de estructura pronominal que hemos establecido y denominamos *de incidencia léxica*, del que se impone una definición o una pauta de identificación dentro del conjunto del que forma parte. Para ello, hemos de hacer unas consideraciones previas acerca de las estructuras pronominales en general y su clasificación en la lengua española.

Entendemos como estructura pronominal aquel sintagma verbal que presenta alguno de los clíticos *me*, *te*, *se* (no variante de *le-les*), *nos* u *os*, en concordancia de número y persona con la forma verbal correspondiente<sup>1</sup>; esto es, en términos tradicionales, un sintagma verbal que contenga un pronombre reflexivo átono. Así, por ejemplo, *Yo me*

---

<sup>1</sup> Es, esencialmente, la definición que da N.Cartagena (1972: 21) de *construcción pronominal*, designación sinónima de *estructura pronominal*, que se ha ido imponiendo en la terminología gramatical del español a partir sobre todo de la obra de Martín Zorraquino (1979) –*Las construcciones pronominales...*-. *Estructura o construcción* las empleamos, aquí y en el proyecto, de forma indistinta, si bien hemos optado por la primera como término genérico e inicial porque tiene un sentido menos restrictivo –o así nos lo parece-, aplicable tanto a las formas pronominales que construye el hablante (dominio de la sintaxis) como a aquellas que le vienen dadas, que están lingüísticamente consolidadas.

*lavo* sería una estructura pronominal, y no lo sería en cambio *Yo la lavo*<sup>1</sup>. Las oraciones de (1) contienen asimismo estructuras pronominales (al lado de cada una figura una “versión” no pronominal):

- (1)a. Juan se afeita a diario [/Juan afeita a su padre].
- b. Juan y Pedro se odian (el uno al otro) [/Juan y Pedro odian la violencia].
- c. Se necesitan soluciones [/Juan necesita soluciones].
- c' Se necesita a los chicos [/Juan necesita a los chicos].
- d. Juan se paró [/Juan paró a Pedro].  
El autobús se paró [/Juan (el conductor) paró el autobús].
- e. Juan no se entera de nada [/\*Juan no entera de nada a Pedro].
- f. Juan no se acordó de nada [/Juan no acordó nada con Pedro].
- g. Juan se fue a Madrid [/Juan fue a Madrid].

Obviamente, estas oraciones, pese a su identidad formal (en lo que se refiere a la presencia del clítico reflejo), no transmiten el mismo tipo de contenidos, y esa diversidad semántica es la que nos permite distinguirlas entre sí, establecer distintos tipos de estructura pronominal (sin pronunciarnos aquí sobre el problema de si constituyen una sola o distintas categorías gramaticales, la conocida cuestión que se plantea en las gramáticas del español: “¿uno o varios *se*?”). Tenemos, pues, un muestrario de estructuras diferentes con un denominador común, al tiempo que un esbozo de clasificación. Con ello, queda trazado el marco inicial de la ‘pronominalidad’ en español, punto de arranque y objetivo de nuestro análisis descriptivo, que justamente se ocupará de precisarlo (podemos adelantar que ese mismo marco va a serlo también del análisis contrastivo con las otras lenguas del proyecto).

Las oraciones de (1) no son sólo muestras de distintos tipos de estructura, sino que ejemplifican, a nuestro modo de ver, la totalidad de los tipos posibles. Con otras palabras, estamos ante una clasificación de las estructuras pronominales. Se trata de una clasificación con arreglo a concepciones teóricas propias, sustentada en una especie de consenso entre muchas de las que se han propuesto y con una clara orientación didáctica, de la que damos cuenta en trabajos anteriores: p.e., Heredia (2004)<sup>2</sup>. Es, pues, la clasificación inicial que manejamos y que ilustramos

---

<sup>1</sup> En este sentido, la segunda sería no una estructura pronominal sino, simplemente, una estructura con pronombre.

<sup>2</sup> En esta obra se ofrecen las explicaciones y justificaciones oportunas de la clasificación adoptada, si bien se advierten ciertas discrepancias –casi todas meramente

en el siguiente cuadro (donde, además de recoger los ejemplos de (1) y añadir algunos más –sobre todo en la parte derecha-, trazamos las oportunas subdivisiones con sus correspondientes nomenclaturas).

		DE INCIDENCIA LÉXICA	
<i>reflexivas</i>	(1) Juan se afeita a diario	(8) Juan no se entera de nada	(IL-1) <i>de verbo pronominal</i>
<i>recíprocas</i>	(2) Juan y Pedro se odian	(9) Se ha arrepentido de lo que hizo.	
<i>pasivas</i>	(3) Se necesitan soluciones	(10) Y ahora ¿qué se le antoja al niño?	----- ----
<i>impersonales</i>	(4) Se necesita a los chicos	(11) Juan no se acordó de nada	(IL-2) <i>de verbo cuasi-pronominal</i>
<u>personales</u>	(5) Juan se paró	(12) ¿De qué se trata?	----- ----
<i>medias</i>		(13) El inspector se presentó sin avisar	(IL-3)
<u>de cosa</u>	(6) El autobús se paró [(7) Estas pastillas se toman fácilmente]	(14) Juan se fue a Madrid	
		(15) Nos hemos visto cinco películas en el fin de semana	
		(16) Los papeles se han volado	"otras"
		(17) Ten cuidado, no te caigas.	
		(18) El niño ya se ha dormido.	
		(19) Por favor, cálese.	
		(20) Cómete la tortilla	

Dejando aquí de lado, pues, las precisiones que la clasificación requiere, lo que ahora interesa subrayar es que, como puede observarse a simple vista, hay en el cuadro una distinción fundamental: la de las estructuras que llamamos *de incidencia léxica*, que aparecen a la derecha, frente al resto (reflexivas, recíprocas, pasivas, impersonales y medias), que figuran a la izquierda. Identificamos así, en primera instancia, las estructuras pronominales a las que se consagra nuestro diccionario multilingüe.

Una estructura pronominal de incidencia léxica se opone a cualquiera de las otras en virtud de que el tipo genérico de oposición entre la forma pronominal y la no pronominal es distinto: "léxico" -valga

---

terminológicas- con respecto a la que aquí presentamos, que recoge nuestro punto de vista actual.

la redundancia- en un caso, y sintáctico en otro. La pronominalidad sintáctica supone una peculiar relación del verbo con sus argumentos (o aun una alteración de la propia estructura argumental) con respecto a la forma no pronominal; la pronominalidad léxica, en cambio, incide directamente en el lexema verbal, haciéndolo viable, como sucede en el caso de los “verbos pronominales” (puros): \**jactar* sólo se da dentro de *jactarse*; o bien alterando su significado (en mayor o menor medida), lo que puede comportar por lo general una alteración de la relación del verbo -de la estructura pronominal- con los demás componentes oracionales. Hay, además, entre ambos tipos genéricos una diferencia añadida (derivada de su distinta naturaleza): las estructuras pronominales de tipo sintáctico son describibles en términos puramente gramaticales, mediante el establecimiento de regularidades, de pautas de alcance general, mientras que, para dar cuenta de las estructuras de incidencia léxica, además de las consideraciones gramaticales pertinentes, se hace necesario, en última instancia, un tratamiento individualizado, caso por caso, un tratamiento léxico, de diccionario, que, o bien consigne la lexicalización plena de la forma pronominal (cuando se trata de “verbos pronominales”), o bien determine el “nuevo significado” (o la simple incidencia en el significado) que comporta la forma pronominal frente a la que no lo es.

Y es que, dentro de estas estructuras que afectan directamente al lexema verbal, distinguimos, como se ve en el cuadro, tres subgrupos (que cumplen todos el requisito genérico del tipo): 1) el de las estructuras pronominales (EE PP) de incidencia léxica (IL) “de verbo pronominal”, 2) el de las EE PP de IL “de verbo cuasi-pronominal” y 3) el del resto de las EE PP de IL, que en el cuadro designamos como “otras”. Veamos los ejemplos (2)-(4):

(2) En español no existe el verbo *resignar*, existe *resignarse*.

(3)a. Son cosas bien distintas tirar a alguien y *tirarse a alguien*...

b. Tampoco es lo mismo correr que *correrse*.

(4) Yo no dejé los libros en tu casa para que *te los leyeras*; simplemente, *me los dejé*.

Estos tres ejemplos, de índole, por cierto, metalingüística –sobre todo (2) y (3)-, representan los tres subtipos que distinguimos de estructura pronominal de incidencia léxica. En (2) aparece la estructura consistente en un verbo de los llamados pronominales (puros), de los que carecen de contrapartida en forma no pronominal, como es el caso de *resignarse* y tantos otros (*abstenerse*, *arrepentirse*, *atragantarse*,

*atreverse, desgañitarse, enterarse, jactarse, obstinarse...*). Este tipo de verbos no plantea especiales problemas -salvo los relativos a la amplitud del inventario que las gramáticas suelen hacer de ellos-, toda vez que las estructuras pronominales que forman (IL-1 del cuadro) constituyen un todo inanalizable, son por tanto esos mismos verbos (o dicho de otro modo, verbo y estructura coinciden).

Con (3) ilustramos el concepto de estructura (pronominal de incidencia léxica) de verbo cuasi-pronominal (dichas estructuras conforman el grupo IL-2), y lo hacemos muy gráficamente, con los verbos coloquiales y “malsonantes” *tirarse* (3 a) y *correrse* (3 b). Estas estructuras, a diferencia de las anteriores, poseen contrapartida no pronominal: el verbo que las integra, que llamamos cuasi-pronominal, puede aparecer en forma simple, como comprobamos con ejemplos tan elementales como los de (5):

- (5) a. Juan tiró a María.
- b. Juan corrió la prueba de maratón.

Ahora bien, al construirse pronominalmente –al formar una estructura pronominal- el verbo puede experimentar un cambio sensible de significado (ahorrémonos los ejemplos que podríamos aducir con *tirarse* y *correrse*), que suele ir acompañado de un cambio de régimen; esto último sucede en (6 b) con respecto a (6 a):

- (6) a. Juan no acordó nada con Pedro.
- b. Juan no se acordó de nada.

Cambio de significado y/o de régimen con respecto a la forma verbal simple son, pues, los rasgos con que se definen los verbos cuasi-pronominales y las estructuras constituidas por ellos.

En fin, lo que tenemos en (4), en los fragmentos en cursiva, son ejemplos de otro subtipo de estructura de incidencia léxica (las del grupo IL-3): la estructura pronominal provoca, con respecto a la simple, no un cambio semántico “completo”, sino un cambio “de matiz”. Es lo que sucede en *leerse* (*te los leyeras*) frente a *leer*; o en *dejarse* (*me los dejé*), que mantiene el sema básico de *dejar*, pero añadiéndole el rasgo ‘descuido u olvido’. ¿En qué consiste ese cambio de matiz? La respuesta no es fácil y, desde luego, no parece, en principio, unívoca, puesto que realmente son diversos los matices que, según los verbos (e incluso tratándose del mismo verbo) puede introducir la estructura pronominal con respecto a la simple. Ahora, sin embargo, vamos a dejar en el aire esa respuesta, que más adelante intentaremos dar. De cualquier forma,

conviene sustituir la expresión tan vaga *otras* con que identificamos el grupo por una algo más precisa: estructuras (pronominales de incidencia léxica) *matizadoras del lexema verbal*. Así:

IL-3

MATIZADORAS DEL LEXEMA VERBAL (MLV)

- (14) Juan se fue a Madrid.
- (15) Nos hemos visto cinco películas en el fin de semana
- (16) Los papeles se han volado
- (17) Ten cuidado, no te caigas.
- (18) El niño ya a se ha dormido.
- (19) Por favor, cállese.
- (20) Cómete la tortilla

Una vez identificadas las estructuras pronominales de incidencia léxica (y esbozados los subgrupos que las conforman), una vez ubicadas dentro del conjunto de las estructuras pronominales distinguiéndolas del resto de las estructuras -que podemos llamar “regulares”-, vamos a profundizar en su conocimiento, centrándonos exclusivamente en ellas (y prescindiendo, pues, de las reflexivas, recíprocas, pasivas, impersonales y medias) en tanto que objeto y materia propia de esta exposición y del diccionario que, al margen de su utilidad instrumental, constituye, como hemos indicado, una necesidad teórico-descriptiva.

Retomemos los ejemplos anteriores:

- (2) En español no existe el verbo *resignar*, existe *resignarse*.
- (3)a. Son cosas bien distintas tirar a alguien y *tirarse a alguien*...
- b. Tampoco es lo mismo correr que *correrse*
- (4) Yo no dejé los libros en tu casa para que *te los leyeras*; simplemente, me los dejé.

Y añadamos uno más:

- (7) a. Perdona, pero eso que me dices no me lo trago.
- b. El niño se ha tragado el caramelo.
- c. Anda, traga un poco de leche.
- d. Carlos no traga a Luisa.

Los tres primeros, (2,3,4) -como decíamos-, ilustran, respectivamente, cada uno de los tipos principales de estructura pronominal de incidencia léxica. En (2) aparece la estructura consistente en un verbo de los llamados pronominales (puros), de los que carecen de contrapartida en forma no pronominal, como es el caso de *resignarse*. y tantos otros (*abstenerse, arrepentirse, atragantarse, atreverse, desgañitarse, enterarse, jactarse, obstinarse...*). En (3) lo que tenemos son estructuras (pronominales de incidencia léxica) de verbo cuasi-

pronominal. Estas estructuras, ejemplificadas aquí con los verbos coloquiales y “malsonantes” *tirarse* (3 a) y *correrse* (3 b), a diferencia de las anteriores, poseen contrapartida no pronominal: el verbo que las integra, que llamamos cuasi-pronominal, puede aparecer en forma simple, pero, al construirse pronominalmente, experimenta un cambio sensible de significado que suele ir acompañado de un cambio de régimen; esto último sucede en (6 b) con respecto a (6 a). En fin, *te los leyeras* y *me los dejé* de (4) son ejemplos del “otro” tipo de estructura de incidencia léxica –que hemos llamado *matizadora del lexema verbal*-, que introduce precisamente un “matiz” en el significado del verbo en su forma simple (‘descuido’ en *dejar/dejarse*, y más difícil de precisar en *leer/leerse*).

La subdivisión interna de las estructuras pronominales de incidencia léxica se define con arreglo a dos magnitudes: 1) lexicalización / no lexicalización y 2) inexistencia de forma no pronominal / existencia de forma no pronominal, de modo que las estructuras de IL-1 (de verbo pronominal) e IL-2 (de verbo cuasi-pronominal) son estructuras lexicalizadas, frente a las de IL-3 (matizadoras del lexema verbal), que no lo son; por su parte, mientras que las estructuras de IL-1 no poseen contrapartida no pronominal, las de IL-2 e IL-3 sí la poseen:

IL-1 de verbo pronominal	IL-2 de verbo cuasi- pronominal	IL-3 matizadoras del lexema verbal
- VERBO FORMA SIMPLE	+ VERBO FORMA SIMPLE	
+ LEXICALIZADAS		- LEXICALIZADAS

En cuanto a los ejemplos de (7), lo que nos revelan es que un mismo verbo “básico” (en este caso *tragar*) origina estructuras pronominales distintas. Así, frente a la forma simple de (7 c) tenemos la estructura pronominal de verbo cuasi-pronominal (7 a), con el cambio semántico de ‘tragar’ a ‘creer (ingenuamente)’; y la matizadora del lexema verbal (7 b), que indica un cambio de matiz, semejante al que se da en *leerse / leer*. Obsérvese, además, que la acepción ‘no soportar’ en (7 d) no se da con las estructuras pronominales: sólo aparece con el verbo en su forma no pronominal (y limitado, por cierto, a contextos negativos).

Lo que no se nos muestra en (7) es un hecho que es preciso consignar (y tener muy en cuenta a la hora de confeccionar un diccionario como el que nos proponemos): la posibilidad de que un

mismo verbo integre estructuras pronominales de incidencia léxica (de distinto tipo) y de que forme parte de construcciones pronominales “regulares”. No es un hecho infrecuente, y podemos comprobarlo con el caso de *hacer*:

HACERSE <i>ESTRUCTURAS (PRON.) DE INCIDENCIA LÉXICA (PRON.) REGULARES</i>	/	HACER(SE) <i>ESTRUCTURAS</i>
Se hizo el tonto		Se hicieron las paces
Se hizo cinco camas en un santiamén ella)		Se hizo la cama (él o ella)
Se hizo pis		Se hizo a sí mismo
Se hizo de noche		Se hizo rico
Se hizo a la mar Pedro)		Se hicieron amigos (Juan y Pedro)
<i>Se hizo a un lado</i>		<i>Se hicieron un favor (Juan y Pedro)</i>

Como puede verse, las posibilidades de construcción pronominal son considerables -y no hemos sido exhaustivos en el inventario-. En la columna de la izquierda se sitúan las estructuras de incidencia léxica, que, siendo ellas el objeto específico de nuestro diccionario, van a justificar y configurar de hecho sus propias entradas. Pero ello implicará tomar en consideración estructuras como las de la derecha, también pronominales, pero que se construyen con arreglo a unas reglas sintácticas a partir del verbo en su forma simple; de este modo se habrá de establecer la comparación pertinente que nos permita identificar y definir la estructura de incidencia léxica de que se trate. Así, por ejemplo, dentro de la entrada *hacerse*, además de suministrar información directa de lo que es *hacerse el tonto* (y aquí, además, la traducción desempeña en nuestro diccionario un papel fundamental), hemos de proporcionar datos para su análisis precisamente como estructura de verbo cuasi-pronominal, que se opone a la no pronominal *hacer el tonto* y a una pronominal media como *hacerse rico*, lo que ayuda a entender cómo *hacerse el tonto* adquiere el significado de ‘fingirse tonto’.

La mayoría de los verbos –si no todos- susceptibles de integrar estructuras pronominales de incidencia léxica, como *hacer* en *hacerse*, pueden formar parte de una o más de una de las construcciones pronominales “regulares” –impersonales, pasivas, reflexivas, recíprocas o medias-, como *hacer* en *hacer(se)*. Así sucede con los verbos de (3), (4) y (7) –*tirar*, *correr*, *dejar* y *tragar*- (no hablamos, lógicamente, de \**resignar* en (2), que no existe como verbo simple)-; por ejemplo, con *tragar* tendríamos, entre otras posibilidades, *No me trago eso que me*

*dices* (*tragarse*: estructura de incidencia léxica de verbo cuasi-pronominal) frente a *Luis y María no se tragan el uno al otro* (*tragar(se)*: estructura pronominal recíproca).

Recapitulemos. Las estructuras pronominales de incidencia léxica presentan tres tipos bien diferenciados de estructura: IL-1) o de verbo pronominal: verbos que sólo existen en forma pronominal; IL-2) o de verbo cuasi-pronominal: verbos que poseen contrapartida en forma simple pero que, al integrar una estructura pronominal, experimentan un cambio sensible de significado y/o una alteración de régimen con respecto a esa forma simple, e IL-3) o matizadora del lexema verbal: el verbo (la estructura) pronominal se diferencia del verbo en forma no pronominal –y se opone a él– por un rasgo o matiz semántico, sin que haya una alteración completa del significado. La diferencia entre estas últimas la podemos comprobar una vez más comparando los ejemplos del cuadro inicial:

- (8) a. Juan no se acordó de nada.
- b. ¿De qué se trata?
- c. El inspector se presentó sin avisar.
- (9) a. Juan se fue a Madrid.
- b. Nos hemos visto cinco películas en el fin de semana.
- c. Los papeles se han volado.
- d. Ten cuidado, no te caigas.
- e. El niño ya se ha dormido.
- f. Por favor, cállese.
- g. Cómete la tortilla.

De los ejemplos de (9) nos ocuparemos más adelante. Ahora sólo vamos a fijarnos en el hecho de que, con relación a sus respectivas versiones no pronominales, permanece el significado básico del lexema: la idea de ‘ir’ está tanto en *se fue* como en *fue*, la de de ‘ver’ tanto en *nos hemos visto* como en *hemos visto*, etc.<sup>1</sup>

Sí procede en cambio, explicar en qué consiste la alteración que, con respecto a los verbos simples correspondientes, experimentan los verbos de (8) para considerarlos cuasi-pronominales. Busquemos, pues, las correspondencias:

- (10) a. Juan no acordó nada con Pedro.

---

<sup>1</sup> Dentro del repertorio de (9), solamente (9 d), *no te caigas*, no encuentra correspondencia inmediata con un improbable *no caigas*, pero podríamos buscar pares mínimos perfectamente viables, como *se cayó al mar / cayó al mar*, donde se comprueba la permanencia del semema ‘caer’ en ambas expresiones.

- b. ¿De qué trata la película?
- c. El inspector presentó al subinspector a sus subordinados.
- (c'. El inspector se presentó a sus subordinados.)

(8-10 a) ya ha sido presentado como ejemplo: (6 a-b). Aquí se dan tanto el cambio de significado (*acordar* ‘ponerse de acuerdo’ / *acordarse* ‘recordar’) como de régimen (*acordar* rige complemento directo, mientras que *acordarse*, complemento preposicional). Por su parte, (8-10 b), esto es *tratarse* / *tratar* presenta una situación peculiar: hay contextos en los que el significado parece muy próximo (*Se trata de un caso...* / *La película trata de un caso...*), pero, aparte de que el primero admite sustantivos y oraciones como complemento preposicional y el segundo (en su misma acepción) sólo sustantivos, podemos cifrar el significado de uno y otro, respectivamente, como ‘consistir’ y algo así como ‘dedicar tratamiento’; y en cuanto al régimen, hay coincidencia entre ambos respecto a la exigencia de complemento preposicional con *de*, pero una diferencia que por sí misma hace de *tratarse* un verbo cuasi-pronominal: carece necesariamente de sujeto léxico (expresiones como \**Esto se trata de* son agramaticales). Quedan *presentarse* (8 c) y *presentar* (10 c), y lo que postulamos aquí es un cambio de significado, un deslizamiento semántico por el que se pasa de ‘dar a conocer’ –de (10 c), que vemos también en la reflexiva (10 c’): ‘darse a conocer a sí mismo’- a ‘llegar, aparecer’ en 8 c).

### **Los cambios de matiz asociados a una estructura de incidencia léxica**

Consignados los verbos pronominales –las estructuras IL-1- en los diccionarios al uso y en repertorios *ad hoc*, la tarea lexicográfica que aquí nos proponemos se hace especialmente urgente para los tipos IL-2 e IL-3. Esa tarea, no obstante, ha de ir precedida de un análisis gramatical que precise y limite su alcance. Se hace necesario, por ejemplo, determinar lo más posible cuándo estamos ante un cambio de significado (y/o de régimen) y cuándo ante la adición de un simple matiz. Y, si bien las consideraciones gramaticales respecto a los verbos cuasi-pronominales pueden dejarse a un lado, pues al fin y al cabo su integración en una estructura pronominal da lugar a un “nuevo” verbo distinto del originario, no podemos dejar de plantearnos cómo es o puede ser el matiz que introduce una estructura pronominal IL-3 en el verbo en su forma simple. Examinemos, pues, la cuestión.

La respuesta (a esa cuestión) no es fácil, ni desde luego unívoca, puesto que son diversos los matices que entran en juego según los distintos verbos, e incluso tratándose del mismo verbo. Veamos:

- (11) a. Juan se fue a Madrid.  
b. Juan fue a Madrid.  
c. Juan \*(se) fue de aquí  
d. (-Juan, ven) –(\*Me) voy  
e. Juan, vete al médico y cuéntale lo que te pasa.  
(12) a. El niño ya se ha dormido.  
b. El niño ya ha dormido bastante.  
c. El niño \*(se) ha dormido en cinco minutos.  
d. El niño (\*se) ha dormido bastante.  
e. El niño se ha dormido y ha llegado tarde al colegio.  
(13) a. María se comió la tortilla.  
b. María comió la tortilla.  
c. María (\*se) comió tortilla.  
(14) a. Pedro se ha leído el libro.  
b. Pedro ha leído el libro.  
c. Pedro (\*se) lee mucho.  
d. Pedro se lee muchas cosas.  
(15) a. Me dejé los libros en tu casa  
b. Dejé los libros en tu casa para no ir tan cargado.  
c. Me dejé la comida en el plato.  
d. Anoche me dejé cien euros jugando al póker.  
(16) a. El director y yo no nos hablamos.  
b. El director y yo no hablamos mucho últimamente.

A la vista de ejemplos como los que aparecen en (11)-(14), se ha postulado que el matiz introducido por el clítico reflejo es de naturaleza aspectual (de *Aktionsart*, modo de acción o aspecto léxico, para ser exactos). Se ha señalado, concretamente, que en verbos (intransitivos) como *ir* y *dormir* la forma pronominal señala el comienzo de la acción, mientras que en verbos (transitivos) como *comer* y *leer* apunta a su término. Habría, entonces, una doble oposición aspectual: 1) forma simple ‘curso de acción’ / forma pronominal ‘comienzo de acción’ y 2) forma simple ‘curso de acción’ / forma pronominal ‘término de acción’ Esta explicación no sirve, desde luego, para las oraciones de (15 a) y (16 a) – por presentar sólo dos casos de los numerosísimos que podríamos aducir (*encontrar* / *encontrarse*, *inventar* / *inventarse*, *salir* / *salirse*...)-; ya hemos dicho que *dejarse* equivale a ‘dejar por descuido’, como en (15 a) – pero no en (15 c-d)<sup>1</sup>-, y el ‘descuido’ no es una noción aspectual; tampoco

---

<sup>1</sup> (15 c-d) pueden contradecir el hecho de que la oposición *dejarse* / *dejar* se cifre en términos de ‘descuido, olvido, involuntariedad’, que sí se da en (15 a-b). Y es que

tiene que ver con el aspecto la oposición entre (16 a) y (16 b): *hablarse* significa ‘dirigirse la palabra’, ‘tener relación verbal’. Tenemos, pues, en el repertorio (11)-(16), al menos cuatro matices distintos: dos “aspectuales”, uno de ellos “incoativo” (*irse, dormirse*) y otro perfectivo (*comerse, leerse*), y los dos señalados en *dejarse* y *hablarse*. Pero hay más: ‘acción o acontecimiento no perseguido’ (*encontrarse*), ‘subjektividad’ (*inventarse [cuentos]*), ‘acción impropia, inesperada, forzada...’ (*salirse [de una reunión]*)...o simplemente ‘énfasis en la acción’: *fumarse tres cajetillas al día, verse cinco películas en el fin de semana, hacerse veinte largos en la piscina, bailarse un tango...*

Este grupo IL-3 parece, pues, sumamente heterogéneo, hasta el punto de que podrían postularse varios grupos distintos (IL-3, IL-4, IL-5...IL-n) o distinguir al menos entre un subgrupo “aspectual”(IL-3) y el resto (IL-4, grupo no precisamente unitario). Sin embargo, hay que subrayar que, aunque con efectos de sentido muy dispares, todas las estructuras pronominales de este tipo comparten un rasgo: no hay alteración del semema verbal con respecto a la forma simple (p.e., la idea de ‘movimiento’ está presente tanto en *irse* como en *ir*, y la de ‘hallazgo’, tanto en *encontrarse(algo)* como en *encontrar(algo)*). Esto las distingue claramente del grupo IL-2 (uno y otro se distinguen a su vez de IL-1 por la posibilidad de oposición con el verbo en forma no pronominal, inviable para las estructuras de IL-1). Por ello, parece conveniente mantener el grupo como tal –siquiera por razones didácticas-, sin perjuicio de análisis y subdivisiones ulteriores.

Una de esas subdivisiones –como hemos apuntado- nos llevaría a aislar el tipo de las “aspectuales”. Pero esto no deja de suscitar problemas, el primero de los cuales estriba en la propia concepción de la categoría ‘aspecto’, concretamente, el de si es lícito considerar dentro de la categoría las dos magnitudes antes señaladas<sup>1</sup>. Obsérvese asimismo que, mientras

---

*dejarse la comida en el plato* no tiene por qué ser una acción “descuidada” y, por su parte, *dejarse cien euros jugando al póker* apunta más bien a ‘perder cien euros...’ (justo es decir, no obstante, que esta “pérdida” puede interpretarse como ‘acción de dejar involuntaria’, con lo que estaríamos en la órbita del valor inicial atribuido a *dejarse*). En cuanto a (15 c), hay otra posibilidad de análisis: no habría en *dejarse la comida* una estructura pronominal IL-3 sino una construcción pronominal con *dejar*, con un *se* “dativo personal”, que apunta a una interpretación ‘dejar la propia comida’.

<sup>1</sup> Es decir, ¿hay dos tipos de aspecto, el que indica comienzo (incoativo-inceptivo) frente a curso (no incoativo-inceptivo) de acción, y el que indica término (perfectivo) frente a no término (no perfectivo) de acción?, o dicho de otro modo, ¿existe una doble oposición aspectual 1) curso de acción / principio de acción y 2) curso de acción / término de acción? La conocida clasificación de Vendler de los predicados verbales “analiza” el aspecto léxico con arreglo a tres oposiciones: 1) estatividad (*estados*) /

que son dos “cosas” distintas *ir* e *irse* (y *dormir* y *dormirse*), el término de la acción lo pueden indicar tanto *comer una tortilla* como *comerse una tortilla* (aquí simplemente se subraya dicho término)<sup>1</sup>. En fin, los ejemplos (11 e) y (12 e) nos muestran cómo, con dos verbos que integran estructuras pronominales típicamente “aspectuales”, se dan usos pronominales que nada tienen que ver con el aspecto: cuando alguien dice a otro *vete al médico* no le está indicando nada con respecto al comienzo de la acción (o al abandono del lugar de origen), ni cuando decimos *Esta mañana me he dormido y he llegado tarde* aludimos al hecho de empezar a dormir (sino – casi podría decirse- todo lo contrario, al exceso de sueño). Es más, a propósito de (11 a-b), existe una posible oposición entre ambas que se da, asimismo, paralelamente en:

- (17) a. Hans se vino a España [para quedarse] en el 92.  
 b. Hans vino a España [por primera vez] en el 87.  
 (18) a. Mamá se subió a la habitación [para acostarse] a las nueve.  
 b. Mamá subió a la habitación [porque se le había olvidado algo].

---

dinamismo (*actividades, efectuaciones, logros*; 2) delimitación (*efectuaciones, logros*) / no delimitación (*actividades*) y 3) duración (*efectuaciones*) / no duración (*logros*). Según esto, el “comienzo de acción” no constituye una categoría aspectual por sí misma, aunque tiene que ver con el aspecto en la medida que se concibe como un evento (no estático), delimitado y puntual (no durativo), esto es, un logro. Logros son, en efecto, tanto *empezar a trabajar* como *terminar la reunión*, acciones, respectivamente, “incoativa” y “terminativa”. La diferencia es que las acciones “terminativas” pueden ser, bien logros (puntuales), bien efectuaciones (durativas: *construir una casa*), mientras que las “incoativas” sólo pueden ser logros. Por lo demás, nótese que el inicio de una acción (p.e., *empezar a trabajar*) puede verse también como el término de una situación anterior (la conclusión de *no trabajar*). De ahí que la “incoatividad” no tienda a considerarse, como decíamos, como una categoría aspectual por sí misma sino como una subespecie de la “perfectividad”. En este sentido, Fernández Lagunilla y De Miguel (2000) analizan del mismo modo tanto el *se* de *irse* como el de *comerse un pastel*, hablando en ambos casos de un aspecto “culminativo” que tiene que ver con la perfectividad. No podemos entrar ahora en detalles acerca del análisis de estas autoras, que no deja de ser sugerente pero que sólo en parte suscribiríamos.

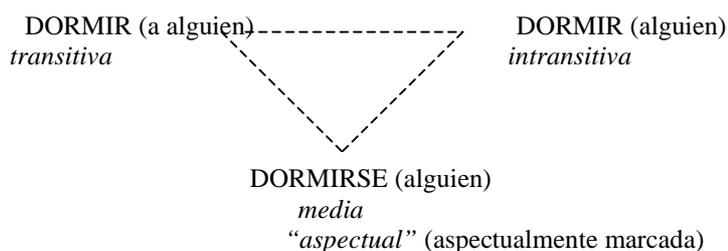
<sup>1</sup> La perfectividad es clara en *Cómete la tortilla / Come la tortilla*: la primera frase marca por sí misma la acción completa de comer (toda la tortilla), lo que no sucede en la segunda. Por otra parte, cuando decimos que “son ‘cosas’ distintas *ir* e *irse*, y no tan distintas *comer* y *comerse*...” queremos decir que hay más posibilidades de intercambio (sin afectar sensiblemente al significado) entre las segundas que entre las primeras (por lo que el “aspecto” opera de diferente forma en un caso que en otro). En fin, subrayemos que las únicas restricciones para la aparición de *comerse* se dan cuando el objeto directo es completamente indeterminado o no delimitado (*\*Me como tortilla*) o ante un uso verbal absoluto (*\*Me como bien*).

¿Tienen que ver con el aspecto los procesos “definitivos” de ir, venir, subir? En todo caso, no con un aspecto “incoativo”.

Hemos hablado de *dormir* como verbo intransitivo, refiriéndonos a usos como (12 b) o *El niño ha dormido bien*. Hay que precisar que dicho verbo presenta también usos transitivos: *He dormido al niño*. Se trata, pues, de un verbo de los llamados *neutros* o, con más exactitud, *dietéticamente neutros* (Lázaro Mora, 1983: 305). Pues bien, junto a estas dos versiones o, si se quiere, dos verbos *dormir* homónimos, existe asimismo la forma pronominal *dormirse*, que a su vez puede usarse transitiva o intransitivamente. De este modo, tenemos cuatro posibilidades:

- (19) a. He dormido al niño [trans.].
- b. El niño ha dormido bien [intrans.].
- c. Me he dormido al niño [pron. trans.].
- d. El niño se ha dormido [pron. intrans.].

Vamos a prescindir de (19 c), que es una variante enfática de (19 a) -subrayando la hazaña costosa de haber “dormido al niño”. Limitándonos, pues, a (19 a, b y d), y habida cuenta de que la relación -oposición entre las dos primeras está bien establecida, el interés de la comparación se centra en (19 d), en su relación-oposición con cada una de las otras dos, esto es, en su propia definición estructural. El siguiente esquema triádico ilustra esa relación opositiva:



Según indica el esquema, la estructura pronominal *dormirse* (*alguien*) mantiene una doble oposición, por un lado con el intransitivo *dormir* (*alguien*), y por otro, con el transitivo *dormir* (*a alguien*). La oposición con la formulación intransitiva se concreta en términos que hemos considerado provisionalmente aspectuales (‘principio de acción’ en *dormirse* / ‘curso de acción’ en *dormir*); la oposición con la transitiva es de otra índole -sintáctica, no léxico-“aspectual”- : medialidad (que es una forma de intransitividad) / transitividad.. Esto es, *dormirse* mantiene con *dormir* (*alguien*) una relación semejante a la de *caerse* con *caer*; mientras que con *dormir* (*a alguien*) mantiene una relación semejante a la

que hay entre *alegrarse* y *alegrar* (*a alguien*), *estropearse* y *estropear* (*algo* o *a alguien*), etc. *Dormirse*, en fin, se define como estructura pronominal *media* (con relación a *dormir* transitivo) y “*aspectual*”, o mejor, *aspectualmente* marcada (con relación a *dormir* intransitivo)<sup>1</sup>.

Llamamos *triadas* a las configuraciones verbales como la que presenta *dormir* (esto es, formulación transitiva, intransitiva - homónimas- y pronominal) y con una relación interna semejante. Candidatos a constituir triadas son, entre otros muchos, verbos como:

- (20) a. CALLAR: *callar* (*a alguien*) / *callarse* (*alguien*) / *callar* (*alguien*)
- b. SUBIR-BAJAR: *subir-bajar* (*a alguien*) / *subirse-bajarse* (*alguien*) / *subir-bajar* (*alguien*)
- c. PASEAR: *pasear* (*a alguien*) / *pasearse* (*alguien*) / *pasear* (*alguien*).
- d. DESPERTAR: *despertar* (*a alguien*) / *despertarse* (*alguien*) / *despertar* (*alguien*).
- e. MEJORAR: *mejorar* (*a alguien*) / *mejorarse* (*alguien*) / *mejorar* (*alguien*).
- f. CAER [dialect.]: *caer* (*a alguien*) / *caerse* (*alguien*) / *caer* (*alguien*).

No podemos entrar en un análisis detallado de los ejemplos de este repertorio ni, a través de ellos, en el del concepto de triada y sus implicaciones gramaticales (aquí se ponen en juego las nociones de transitividad-intransitividad, pronominalidad, medialidad, aspectualidad...). Subrayemos, no obstante que una estructura pronominal que entra en una configuración triádica requiere un doble análisis, una doble caracterización: 1) en tanto que presenta alternancia transitiva, se opone a la estructura correspondiente en virtud de su condición de media (esto es, intransitiva o intransitivada) y 2) en la medida que se diferencia significativamente de la versión intransitiva no pronominal, se opone a ésta por el matiz que incorpora (*aspectual* o de otro tipo). Así, definimos *dormirse* como *media* –con respecto a *dormir* (*a alguien*)- y como *incoativa* –con respecto a *dormir* (*alguien*)-; esto es, *dormirse* –*media* (y por tanto, *intransitiva*) e *incoativa*- se opone a *dormir* –*transitiva* pero también *incoativa*- y a *dormir* –*no incoativa* pero también *transitiva*-. Y

---

<sup>1</sup> La etiqueta “*aspectual*” (comillas incluidas) no quiere decir que sólo la forma pronominal contenga información *aspectual*, sino que es la forma marcada en cuanto al aspecto (a diferencia de la forma no pronominal intransitiva, que también “*es*” *aspectual*, pero “*no marcada*”). Por otra parte, si la oposición *dormirse* / *dormir* (*a alguien*) se define como ‘*media/transitiva*’, esto significa que no es “*aspectual*” y que *dormir* (*a alguien*) coincide *aspectualmente* con *dormirse*. Así es, en efecto.

en los casos en que la diferencia de matiz entre la estructura pronominal y la intransitiva no pueda explicarse en términos aspectuales –como, por ejemplo, en *pasearse/pasear (alguien)*-, el aspecto verbal será el mismo en los tres elementos triádicos –y carecerá por tanto, y lógicamente, de valor diferencial- y hablaremos de intransitividad/ transitividad, por un lado, y de presencia/ausencia del matiz en cuestión, por otro, para definir la oposición entre la estructura pronominal y, respectivamente, las formulaciones transitiva e intransitiva. En general, pues, las estructuras pronominales de este tipo habrán de considerarse al mismo tiempo medias y matizadoras del lexema verbal.

Añadamos una serie más de ejemplos:

- (21) a. Ahora mismo \*(me) llevo al niño de aquí.  
 b. Juan (se) llevó los papeles a su casa.  
 c. ¿Qué va a llevar(se) hoy, señora?  
 d. María (\*se) llevó un regalo a su madre  
 e. Ayer (me) llevé a mi hijo al fútbol.  
 f. ¿Quién (#se) va a llevar al niño al colegio?  
 g. Han entrado esta noche y \*(se) han llevado varios objetos de valor.  
 h. Yo solito (me) llevé la lavadora a tu casa.  
 i. Carmen (\*se) lleva (puesto) un vestido rojo.  
 j. Pedro \*(se) llevó una sorpresa/una bofetada.  
 k. Luis (se) llevó su merecido.  
 l. (\*Me) llevo dos noches sin dormir/quedándome a estudiar.  
 m. ¿\*(Te) llevas bien con tus padres?

Como puede verse, se trata de oraciones que contienen posibles estructuras pronominales con el verbo *llevar*, verbo que inicialmente se considera transitivo y de movimiento. Esta doble condición, sin embargo, sólo sirve propiamente para las oraciones (21 a-h), pues en (21 i-m) se pierde –o atenúa- la noción de movimiento, e incluso la transitividad, que desaparece en (21 m) y no está clara en (21 l), pues *dos noches* –y en general el sintagma temporal requerido en la construcción-, pese a aceptar la correspondiente pronominalización (*las*), no es un verdadero complemento directo. En este último grupo, lo que se produce es un cambio en el significado originario de *llevar*, que pasa a adquirir el sentido genérico de ‘tener’: ‘tener puesto’ en (21 i), que no implica necesariamente movimiento (lo que se advierte mejor en frases como *María lleva gafas*); ‘recibir u obtener’ en (21 j, k). En cuanto a (21 l), con la construcción *llevar* + sintagma temporal + gerundio o complemento de modo, estamos ante una perífrasis verbal (o algo muy próximo) y una conversión del verbo en semiauxiliar. En fin, en (21 m) lo que tenemos es un verbo cuasi-pronominal *llevarse*, radicalmente distinto de *llevar*, tanto

en significado como en régimen. En todo caso, lo que interesa examinar es el comportamiento de estas oraciones con respecto al clítico reflejo. Al margen de (21 m), donde el clítico otorga al verbo la condición de cuasi-pronominal, vemos que (21 i, l.) lo excluyen, a diferencia de (21 j) –que lo exige- y (21 k) –que lo admite-. Sucede, sin embargo, con estas últimas (21 j,k) que el clítico reflejo parece más bien un dativo (*se* ‘para sí’) y no es, pues, del mismo tipo que el de las oraciones (21 a-h). Esto, unido al hecho de que es en esas oraciones donde el verbo conserva su valor originario, explica que limitemos nuestro análisis precisamente a dichas oraciones (21 a-h).

Lo que tenemos en ellas son estructuras pronominales de incidencia léxica formadas a partir del verbo *llevar* que contrastan con formas no pronominales de ese mismo verbo; dicho más simplemente: el contraste *llevarse/llevar*, que en unos casos es posible y en otros no. Tales estructuras de incidencia léxica son además del tipo de las que estamos examinando: matizadoras del lexema verbal, el subgrupo IL-3. La conservación en *llevarse* de los rasgos sintáctico-semánticos de *llevar* (transitividad, movimiento [del objeto dirigido por el sujeto y concomitante al de éste]) justifica esta consideración. Y surge entonces la pregunta inmediata: ¿qué matiz o matices introduce *llevarse* en *llevar*?

En (21 a) parece que estamos ante un valor aspectual incoativo o inceptivo, por el que se marca el inicio de la acción, el origen del movimiento; o mejor, se significa, pues al no indicarse la meta –que explícita o implícitamente requiere *llevar*-, la estructura pronominal refiere exclusivamente al origen, punto de partida o inicio del movimiento. Y en un contexto como éste, sólo es posible la estructura pronominal, que adquiere ese significado específico, siendo inviable la forma simple por carecer de meta: no importa adónde lleva el sujeto al objeto *niño*, lo que importa es que lo “hace salir” con él del lugar donde está. Si nos fijamos ahora en (21 d), advertimos una situación contraria: con una “meta” de tipo personal, un claro objeto indirecto, sólo se puede hacer referencia al movimiento dirigido a esa meta y queda excluida la estructura pronominal con incidencia en el origen. Esto no ocurre, como vamos a ver, en los casos en que la meta no es personal y se puede analizar como complemento “direccional” (aunque exigido por el verbo), no como objeto indirecto –como lo es *su madre* en (21d)-. Notemos por último, volviendo a (21 a), que podemos establecer un paralelismo con (11 c) –*Juan \*(se) fue de aquí*- en lo que respecta a la incompatibilidad, en uno y otro caso, con el verbo en forma no pronominal.

Pero el aspecto inceptivo-incoativo no es el único matiz que se presenta en las oraciones que estamos examinando. Hay otros matices que,

sin ser del todo incompatibles con él, aparecen con mayor claridad, desdibujando lo aspectual o relegándolo a un segundo plano. Así sucede en ocasiones cuando *llevar*, en estructura pronominal o no, va acompañado de una referencia (explícita o implícita) a la meta del proceso, como en (21 b, c, e, f, h). Tomemos (21 b). *Llevarse papeles a casa* alude al “punto de partida”, al lugar originario de los papeles (por ejemplo, “sacándolos” de una mesa de despacho), a lo que no alude *llevar papeles a casa*; y ahí radica la principal diferencia entre ambas. Ahora bien, la estructura pronominal puede también, e incluso al mismo tiempo, resultar especialmente apta para significar o subrayar el hecho de que los papeles “son para” el sujeto, que (se) los lleva a su casa con la intención de “tenerlos él”. Esto se ve mejor en (21 e): la oposición entre *llevar* y *llevarse al niño al fútbol* no radica tanto en el aspecto, en la referencia al curso o al principio de la acción, cuanto en la mayor capacidad de *llevarse* para indicar o subrayar el hecho de que el sujeto y *el niño* van y asisten juntos al partido de fútbol, esto es, la permanencia “conjunta” en la meta de sujeto y objeto; hay que advertir, no obstante, que la forma no pronominal puede expresar esto mismo, pero no de forma tan nítida como lo hace la estructura pronominal. Lo que está claro es que esta última sería inadecuada para expresar el hecho de que el sujeto se limita a “dejar” al niño en el partido de fútbol tras haberlo “llevado”, inadecuación que se manifiesta con toda evidencia en (21 f), gracias a un contexto casi inequívoco (los padres no se quedan con sus hijos en el colegio), que apunta incluso a la agramaticalidad de la oración (no la consideramos agramatical porque no es del todo ininterpretable: una madre que trabaja como maestra en un colegio podría decir *Me he llevado al niño al colegio*).

El aspecto sí parece estar presente en (21 c), pero no hasta el punto como lo está en (21 a), con consecuencias tan decisivas. Y es que en (21 c) –que podría ser emitida por un dependiente de un puesto de mercado dirigiéndose a una compradora–, hay una referencia implícita a la meta del proceso (‘a casa’, ‘para comer’ o algo por el estilo), lo que permite la presencia tanto de *llevar* como de *llevarse* (con la diferencia aspectual apuntada). Por el contrario, en (64 h), en un ejemplo acaso un tanto forzado, el matiz que introduce la estructura pronominal no es necesariamente aspectual, sino que tiene que ver más con el “énfasis”: llevar(se) alguien una lavadora a un sitio sin ayuda de nadie es, desde luego, una acción muy... meritoria.

Tenemos por último (21 g), donde *llevarse (objetos de valor)* apunta al sentido de ‘robar’, conservando sin embargo el significado originario de *llevar*, así como el valor aspectual que venimos señalando en la estructura pronominal. Pero hay un matiz nuevo –por el que se llega

fácilmente a la idea de robo-, y es el de ‘acción anómala, indebida...’ que se asocia con *llevarse* en muchos casos: *Está prohibido llevarse los exámenes a casa* o *Se dio un golpe contra la moto y se la llevó por delante*. Esto es, postulamos en *llevarse* un uso, que consideramos lo suficientemente consagrado como para ser consignado, que podríamos definir como ‘acción de llevar (algo de algún sitio) anómala, indebida... o simplemente especial’. No creemos que ese contenido sea debido exclusivamente al contexto, sino más bien que se trata de un contenido virtual que el contexto puede actualizar, aunque reconocemos que es un asunto discutible.

Es el momento de extraer conclusiones. Conclusiones, desde luego, no definitivas, entre otras cosas porque los datos, las premisas, distan mucho de ser suficientes. Pero sí lo son para constatar o subrayar el hecho de que estas estructuras matizadoras del lexema verbal presentan una gran complejidad semántica, no sólo por la diversidad de matices que introducen (tanto según los distintos verbos, como tratándose del mismo verbo), sino porque a menudo tales matices aparecen entrelazados, de tal forma que, dada por ejemplo la presencia posible de dos de ellos, no siempre es fácil determinar si se dan de hecho ambos y, si es así, cuál de ellos prevalece y cuál queda desdibujado. Ello no nos exime de intentar encontrar regularidades, líneas recurrentes, explicaciones parciales, por más que –como venimos diciendo– quede lejos la explicación total, definitiva.

La gama de matices que hemos consignado para este tipo de estructuras responde, a nuestro entender, a tres directrices. Tenemos, en primer lugar, una línea “aspectual”, que reúne valores que tienen que ver tanto con el principio de la acción (aspecto incoativo o inceptivo: *irse*, *dormirse*, *llevarse*...<sup>1</sup>), cuanto con su término (aspecto perfectivo: *comerse*, *fumarse*...<sup>2</sup>); estos valores “aspectuales” parecen claros pero no dejan de suscitar problemas de difícil solución desde un punto de vista teórico. El “énfasis”, en un sentido muy general, representa la segunda línea de matices, que advertimos, p.e., en *pagarse*, *bailarse*, *hacerse*, *decirse*...<sup>3</sup>. La tercera línea, en fin, la definimos negativamente con respecto a las dos anteriores: se trata del resto de los matices, los que no son ni enfáticos ni

---

<sup>1</sup> En ejemplos tales como (respectivamente) *No te vayas*, *El niño se ha dormido ya y Ahora mismo me llevo el coche de aquí*.

<sup>2</sup> Por ejemplo, en *Se ha comido la tortilla* y *Fúmate el cigarro y vámonos*, respectivamente.

<sup>3</sup> Comprobable, respectivamente, en *Venga, hombre, págate unas cervezas*; *Señor alcalde, con el permiso de su mujer, ¿se baila un chotis conmigo?* (ejemplo textual); *Nada todos los días y se hace veinte largos* y *Yo sé lo que me digo*.

aspectuales; son diferentes entre sí y, en principio, específicos de los verbos con que se dan, y podemos hablar entonces de “especialización semántica” (o, para referirnos al tipo de estructura, de “estructura semánticamente enriquecida”, como serían las que aparecen en *Me dejé los papeles en tu casa* [*dejarse* ‘dejar por descuido’], *Pedro y Juan no se hablan* [*hablarse* ‘dirigirse la palabra’], *Si te encuentras con él no lo saludas* [*encontrarse* ‘encontrar sin buscar’]). En esquema:

¿Hay algún tipo de vínculo entre esta triple gama de matices, un común denominador más allá del hecho de que sean precisamente eso, matices que no alteran el significado básico del verbo en su forma simple? ¿Podemos establecer entre ellos alguna relación jerárquica? ¿Existe un criterio verdaderamente definidor de este grupo de estructuras pronominales, una explicación (gramaticalmente) válida para todas ellas? Aventurándonos en el terreno de las hipótesis, diríamos que el valor primario de este tipo de estructuras tiene que ver con el énfasis: la acción verbal queda reforzada o marcada de alguna forma, subrayando el hecho de que tiene su origen, su punto de partida (no necesariamente “voluntario”) en el propio sujeto y no fuera de él (la introducción del clítico reflejo en el predicado, propia de todas las estructuras pronominales, origina en éstas –por así decir- una referencia al sujeto por partida doble). Esto se traduce en una serie de efectos diversos de sentido, en una especialización o enriquecimiento semántico, que es idiosincrático de cada verbo o recurrente en varios verbos y, por otra parte, que se halla más o menos consagrado por el uso (y en esa medida, aproximando más o menos la estructura a las de verbo cuasi-pronominal). Una de sus manifestaciones más claras es lo que hemos llamado “aspecto” incoativo: de la indicación del sujeto como punto de partida de la acción se pasa fácilmente a la del comienzo de la acción misma (en relación a un origen espacial –*irse-* o no –*dormirse-*). También se derivaría del valor primario consignado el “aspecto” perfectivo, que advertimos, p. e., en *cómete la tortilla* (*/come la tortilla*), que marca la terminación plena apuntando al objeto directo en su totalidad; lo que sucede es que la derivación aquí se produciría de forma distinta, menos directa, a través de una participación del sujeto que podríamos llamar “orientada a la culminación del proceso” (recordemos no obstante que la oposición de perfectividad no va ligada a este tipo de estructuras pronominales de forma tan nítida como puede estarlo la diferencia entre comienzo y curso de acción<sup>1</sup>). Ahora bien, tras

---

<sup>1</sup> Y es que –insistamos- una cosa es dormirse y otra dormir, pero no siempre son cosas distintas comerse una tortilla y comer una tortilla. Por otra parte, a propósito de verbos como *comer* y otros “de ingestión”, hemos comprobado en los ejemplos de (13) –y

reconocer matices aspectuales, de una u otra naturaleza y más o menos evidentes, hemos de decir que, a nuestro entender, no se trata de categorías primarias inherentes a la pronominalidad, sino de “efectos secundarios” de un valor básico como el que más arriba hemos tratado de caracterizar. En todo caso, recordemos que estamos en el territorio de las hipótesis (no probadas), y aquí nos hemos limitado a exponer tan sólo un punto de vista. De cualquier forma, habrá quedado claro que para este tipo de estructuras, al igual que para las de verbo cuasi-pronominal, la labor de diccionario se justifica plenamente.

#### **Bibliografía**

Cartagena, N., *Sentido y estructura de las construcciones pronominales en español*, Instituto Central de Lenguas de la Universidad de Concepción (Chile), 1972

Fernández Lagunilla, M. y De Miguel, E., *La interfaz léxico-sintaxis: el clítico culminativo*, F. Cartoni, M. Fernández Lagunilla y E. de Miguel (eds.), *Sobre el lenguaje: miradas plurales y singulares*, Arrecife, Madrid, 2000

Heredia, J. R., *Sobre el concepto de estructura pronominal media en español*, I. García Pinilla y Santiago Talavera (eds.), *Charisterion Francisco Martín García Oblatum*, Ediciones de la UCLM, Cuenca, 2004

---

subrayado en la nota 8- la agramaticalidad de la estructura pronominal con acciones no delimitadas (*comer(\*se) tortilla; comer(\*se) bien; comer(se) una tortilla*). Pero esto no significa que la estructura pronominal sea la responsable exclusiva de la delimitación de la acción (= “perfectividad”), pues tan delimitada es *Pedro se comerá una tortilla* como *Pedro comerá una tortilla*. No podríamos por ello atribuir a la estructura la condición de indicadora de la perfectividad, aunque tampoco podemos negarle su relación con dicha categoría aspectual. Al observar De Molina (1974: 62) la restricción comentada (*\*Ayer me comí paella / Ayer me comí una paella*), sostiene que dicha restricción se debe a que “se necesita un objeto determinado, porque lo que se ‘enfatisa’, lo que adquiere un valor especial es la relación entre el sujeto y un objeto determinado. La oración *Ayer comí paella* representa una acción muy concreta, muy determinada como tal acción, pero el objeto atiende esencialmente a la ‘calidad’ de lo comido, no a su realidad concreta. El recurso que la lengua utiliza para poner de relieve esa relación sujeto-objeto es duplicar la referencia al sujeto, presentándolo como otro objeto”. La explicación (que no recurre a la noción de perfectividad y podría estar en la línea de la que aquí hemos dado) podría ser válida para verbos de consumición (*comer, beber, tomar, fumar...*), pero De Molina parece extenderla a la totalidad de los verbos transitivos, lo que no es consistente con el hecho de que muchos de ellos no están sujetos a la restricción de delimitación: *Juan se deja cosas por todas partes, ¿Te sabes poesías (de Bécquer)?*, e incluso *El viejo hidalgo no hacía más que leerse novelas de caballerías*.

Lázaro Mora, F., *Observaciones sobre 'se' medio en Serta Philologica F.*  
Lázaro Carreter, I, Cátedra, Madrid, 1983  
Martín Zorraquino, M. A., *Las construcciones pronominales en español.*  
*Paradigma y desviaciones*, Gredos, Madrid, 1979  
Molina, J. A. De, *Usos de "se". Cuestiones sintácticas y léxicas*, SGEL,  
Madrid 1974